

**SESIÓN ELECTORAL N°34**

En Antofagasta, a diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, siendo las quince horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda (Titular), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Alejandra Pozo Cortez (Suplente), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora, Roxana Garrido Casanova.

Se dictaron resoluciones en las siguientes causas:

- 1.- Causa rol electoral 118/2021, reclamación de rechazo de candidatura al cargo de concejal, de la comuna de Ollagüe de Nelia Quispe Muraña por: Declaración jurada no aparece inscrita ante notario o ante Oficial de Registro Civil competente, art.107, inciso 2°, Ley N°18.695 y art.3 inciso 2°, Ley N°18.700.
- 2.- Causa rol electoral 129/2021, reclamación por rechazo de candidaturas al cargo de concejal, de la comuna de Antofagasta, de Nelson Ecxiel Zamorano Salas por: Candidato no acredita haber aprobado enseñanza media o su equivalente Art. 73, Ley N°18.695.
- 3.- Causa rol electoral 162/2021 y acumulada rol electoral 172/2021, reclamación por rechazo de candidaturas al cargo de concejal, de la comuna de Antofagasta, de Gonzalo Eduardo Dantagnan Mejías por: Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber aprobado enseñanza media o su equivalente. Art. 57 inciso 2°, Ley N°18.695.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

*Presidenta Titular*

*Primer Miembro Titular*

*Segundo Miembro Suplente*

*Secretaria Relatora*